

Prórroga para la implementación de los cambios a los Prospectos de Información al Público Inversionista

9 de febrero de 2023

Estimado Inversionista:

Te informamos que hemos solicitado prórroga para la implementación de la autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) respecto a los **cambios solicitados al Prospecto de Información al Público Inversionista** de los Fondos de Inversión **SCOT-TR, SCOTIMB, SCOTI10, SCOT-FX, SCOTIAG y SCOTLPG**, entrando en vigor el **10 de abril de 2023** (en lugar del 10 de febrero de 2023).

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que los Fondos de Inversión conforme lo establecido al Artículo 14 de las Disposiciones Vigentes, adquieran el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

Atentamente.

Scotia Fondos, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Scotia Global Asset Management y Scotia Fondos son las marcas bajo las cuales Scotia Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat subsidiarias directas o indirectas en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), comercializan y distribuyen fondos mutuos, así mismo reconocen el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente los productos y/o servicios adicionales o ligados a los mencionados en esta publicación o aquellos que pudieran ofrecer cualesquiera de las Entidades de su Grupo Financiero.